



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADAS EN AVENIDA PIONEROS Y HÉROES #995, COLONIA CENTRO CÍVICO, C.P. 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TRANSMITIDA EN VIVO POR YOUTUBE Y FACEBOOK.

Presidente Diputada Alejandra María Ang Hernández
Asistencia de 7 Diputadas y Diputados

Siendo las 11 horas con 32 minutos del día martes 17 de junio de 2025, da inicio la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la Honorable XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, por lo que se procede con el pase de lista:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	Presente
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	Presente
Dip. María Yolanda Gaona Medina	Presente
Dip. Julia Andrea González Quiroz	Presentó justificante
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	Presentó justificante
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	Presente
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	Presente
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	Presente
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	Presente

Comenta el Diputado Secretario, que se encuentran 7 Diputadas y Diputado presente, por lo que existe quórum para sesionar.

A continuación, se da lectura y se somete a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2025;
- IV. Correspondencia despachada y recibida;
- V. Análisis del Informe Individual de Auditoría, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen a las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2023, de los siguientes entes fiscalizados:
 1. Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California (CEJUM);
 2. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Playas de Rosarito (COPLADEM ROS);
 3. Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, Baja California, (IMMUJER TIJ);



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

4. Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada (IMCUDHE);
 5. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP);
 6. Universidad Autónoma de Baja California (UABC);
 7. Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tecate (IMACTE);
 8. Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California (TJE);
 9. Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, Baja California, (IMJUVER);
 10. Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT);
- VI. Asuntos generales;
- VII. Clausura de la sesión.

Prosiguiendo con el tercer punto del orden del día, las Diputadas y Diputado presente acuerdan dispensar la lectura total del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de mayo de 2025, asimismo, resulta aprobada dicha acta por unanimidad de las Diputadas y Diputado presente.

Prosiguiendo con el cuarto punto del Orden del Día, comenta la Diputada Presidenta que los listados de correspondencia recibida y despachada por esta Comisión fueron debidamente circulados a las Diputadas y Diputados integrantes para su conocimiento, que si alguna Diputada o Diputado requiere de más información, la correspondencia estará archivada y resguardada en esta Comisión.

Continuando con el quinto punto del Orden del Día la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, con la finalidad de que proceda a exponer el Informe Individual de Auditoría, quien en acto seguido, solicita a la Mtra. Rocío Alcaraz Chávez, Auditora de la Auditoría Superior del Estado proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Mtra. María Magdalena Bautista Ramírez, Titular del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California (del 1ro. de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** En fecha 11 de diciembre de 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California No. 57, el Decreto No. 411, donde se aprueba la Ley que crea el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, como un organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.
- **Objeto:** Coadyuvar a la prevención y atención especializada de las mujeres víctimas de violencia, mediante la prestación de servicios integrales en un mismo lugar, con la finalidad de promover y garantizar el derecho a la justicia.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/519/2025		9-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/554/2025		16-mayo-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 16'842,609



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Egresos	\$ 16'694,703
Ahorro	\$ 147,906

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 18 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 5 generaron resultados con observación, mismos que fueron solventados previo a la elaboración del presente Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California (CEJUM), presenta un total de 8 programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023, incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través matrices de indicador los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos:
 - 1.- Porcentaje de usuarias que recibieron atención por parte de la red de apoyo interinstitucional y de los organismos de la sociedad civil,
 - 2.- Porcentaje de usuarias que participan en las acciones de empoderamiento,
 - 3.- Porcentaje de personas que participan en las pláticas y talleres para la prevención de la violencia contra las mujeres,
 - 4.- Porcentaje de satisfacción en los servicios administrativos,
 - 5.- Porcentaje de mujeres que presentan algún nivel de riesgo,
 - 6.- Porcentaje de usuarias beneficiadas con apoyos de asistencia social,
 - 7.- Porcentaje de mujeres hijas e hijos que recibieron atención psicológica y
 - 8.- Porcentaje de mujeres que recibieron asesoría jurídica en el área familiar, civil, laboral y penal, los cuales cumplen con un porcentaje por encima del 100% de cumplimiento.Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 22 mujeres y 2 hombres, correspondientes al 92% y 8%, respectivamente.
- **Dictamen de la revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que, el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
16	No cuenta con los oficios de validación de la Secretaría de Hacienda para la contratación de prestadores de servicios profesionales en la modalidad de Honorarios Asimilables a Salarios por un monto de \$836,000. <i>Recurrente: Sí</i>
43	Presenta pasivos con antigüedad superior a un año por un monto de \$255,313 que no han sido liquidados o en su caso, corregidos contablemente. <i>Recurrente: NO</i>



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace constar la presencia de la Titular, La Lic. María Magdalena Bautista Ramírez y la C.P. Leticia López Pacheco, Administradora de la Entidad.

Enseguida la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Si, más que todo, mi pregunta va a referente, con respecto a los contratos que se realizaban bajo la modalidad de honorarios asimilables a salarios, ¿cuál fue el motivo, por el cual no se contó previamente con la validación de la Secretaría de Hacienda, como lo exigen los lineamientos del Gobierno Estatal? Es cuanto Diputada Presidenta."

Posteriormente la Lic. María Magdalena Bautista Ramírez, Titular del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California (CEJUM) hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Muy buenos días a todas y a todos los y las presentes. Contestando a la pregunta de la Diputada Gaona, decirles que hemos estado haciendo los procedimientos a través de la solicitud de autorización, mismos que han sido contestados con oficio por parte de las autoridades correspondientes, en este caso por parte de la Secretaría de Hacienda. No obstante, la observación nos señala acerca de una cédula de autorización de acuerdo a los lineamientos que se establecen, por lo tanto, en este ejercicio se harán las solicitudes correspondientes para que, además del oficio que ya recibimos autorizando estas contrataciones, se pueda cumplir con este concepto como tal de cédula de autorización."

Concluida la participación de la Diputada María Yolanda Gaona Medina, la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo pide el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Buenos días, Titular del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, a todas las y los compañeros que están aquí presentes en la sala. Estuvimos mi equipo y yo analizando las observaciones que hay por parte de la Auditoría, son 15, 13 son solventadas, solamente hay dos recomendaciones. Observamos que en el resultado 43, no han sido liquidados o corregidos contablemente las cuentas, Seguridad Social, pendientes del ejercicio 2020, con un saldo de \$170,297 (Ciento setenta mil doscientos noventa y siete pesos m.n.) e Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal con un saldo de \$85,016 (Ochenta y cinco mil dieciséis pesos m.n.); nada más sería preguntarte eso Titular."

Subsecuentemente la Lic. María Magdalena Bautista Ramírez, Titular del CEJUM comenta lo siguiente:

"Diputada Angélica Peñaloza muy buenos días. Comentarle que se están haciendo en este momento las conciliaciones al respecto de esta observación, se han identificado que no se tienen como tal dichos cargos o saldos digamos que se tengan que liquidar, no obstante, se tienen que hacer las revisiones del ejercicio fiscal 2020, para hacer las conciliaciones correspondientes y las correcciones a que haya lugar. Decirle que el equipo del área administrativa está trabajando ya, para corregir este punto en las observaciones que nos señalan en el número 43."

Consecutivamente la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo reanuda el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Entiendo entonces que están trabajando en ello ¿Verdad? Es la respuesta ¿Verdad?"



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Enseguida la Lic. María Magdalena Bautista Ramírez, Titular del CEJUM comenta lo siguiente:

"Es correcto, se está trabajando por parte del área administrativa en la conciliación contable para hacer la corrección de lo que se señala, adelantarles que se han hecho las consultas, no hay un adeudo como tal, no obstante, se tiene que hacer una corrección y una revisión contable del ejercicio de esta administración, que cabe señalar fue la administración pasada, no obstante, se está haciendo este trabajo de corrección, revisión y conciliación, para que podamos solventar esta observación Diputada."

Posteriormente la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo nuevamente hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Una labor muy noble la que ustedes hacen a favor de las mujeres, ya que esta es una causa colectiva y también, siempre debemos ser un ejemplo todas las Instituciones representadas por mujeres, debemos ser un ejemplo en todo, así que no creo que esta sea la excepción, van a subsanar estas observaciones y seguiremos siendo un ejemplo para los demás en el tema de las mujeres. Es cuanto Presidenta."

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones (2)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	83 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 106 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Alejandra Anduze Cueva, Auditora de la Auditoría Superior del Estado proceda a exponer el Informe



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

correspondiente a la Cuenta Pública del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Lic. Marco Antonio González Páez, Director (del 1ro. de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 2 de agosto de 1996, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, acuerdo por el que se crea el Comité de Planeación del Desarrollo de Playas de Rosarito, (COPLADEM), como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Incorporar la participación del municipio en el Sistema Estatal de Planeación Democrática y fungir como órgano auxiliar del Ayuntamiento en las actividades de planeación y desarrollo municipal, participación social, seguimiento y evaluación de los planes y programas, con sustento en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/445/2025		29-abril-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/479/2025		06-mayo-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 3'688,887
Egresos	\$ 3'597,541
Ahorro	\$ 91,346

- **Avances de gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 12 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares determinándose 3 observaciones, las cuales fueron solventadas.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California (COPLADEM), presenta 1 programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023, incorporó a su Programa Operativo Anual un indicador de gestión reflejado a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual se sustenta en un programa que impulsa la perspectiva de género; siendo este:
1.- Capacitación a los Consejos Consultivos Ciudadanos respecto a la inclusión y perspectiva de género, del cual su objetivo es concientizar sobre la perspectiva de género a las personas que integran los Consejos Consultivos Ciudadanos, así como, a los diferentes sectores de la sociedad, presentando un porcentaje del 100% de cumplimiento.
Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 5 mujeres y 3 hombres, correspondientes al 62% y 38% respectivamente.
- **Dictamen de la revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace constar la presencia de la Mtra. Suldma Corina Beltrán Montes, Encargada de Despacho y el L.C. José Inés Pérez Cuevas, Coordinador de Administración y Cuenta Pública de la Entidad.

No existiendo participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	25 puntos	Alta
Recomendaciones	10 puntos	Alta
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	100 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 107 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita al Mtro. Bryan Lenny González Sánchez, Auditor de la Auditoría Superior del Estado proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER TIJUANA), por el ejercicio fiscal 2023, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Lic. Tanya Alejandra Mota Alvarado, Directora (del 1ro. de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** En Sesión Ordinaria de Junta de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el 9 de mayo de 2002, se aprobó el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de la Mujer, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 24 de mayo de 2002.
- **Objeto:** Ser el vínculo entre el Ayuntamiento de Tijuana, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Estatal de la Mujer de Baja California, para promover acciones que garanticen a las mujeres del Municipio, la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo; la elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de las mujeres del municipio en sus ámbitos sociales, económicos, y participativos de nuestra sociedad; asesorar al



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Ayuntamiento en la planeación y programación de las políticas públicas acciones encaminadas al desarrollo integral de las mujeres; actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias del Ayuntamiento y de las entidades paramunicipales, así como proveer información para la toma de decisiones e implementación de programas y acciones que incidan en las mujeres del Municipio; promover y orientar coordinadamente con las dependencias y entidades de la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a impulsar el fortalecimiento de las condiciones y el nivel de vida de las mujeres, dentro de la sociedad, la cultura, la economía, productividad, así como el acceso y respeto de sus derechos; entre otros.

• **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/600/2025		23-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/689/2025		02-junio-2025

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 7'863,307
Egresos	\$ 7'659,212
Ahorro	\$ 204,095

Nota: La Entidad presentó en cuenta pública el Estado Analítico de Ingresos por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, un ingreso recaudado de \$7'361,732 y en el Balance Presupuestario-LDF presenta remanente de ejercicios anteriores por \$501,575, dando un total de Ingresos de \$7,863,307.

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.

- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 8 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de los cuales se generó 1 resultado con observación, mismo que no fue solventado y se incluye en el presente Informe Individual de Auditoría.

- **Perspectiva de Equidad de Género:**

a) Metodología de perspectiva de género: En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y/o acciones: Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) presenta 1 programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y resultados: Durante el ejercicio fiscal 2023, incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, los cuales sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos:

- 1.- Porcentaje de seguimiento que reducen la violencia de género,
 - 2.- Porcentaje de impartición cumplida, la cual mide el grado de cumplimiento del estudio sobre seguimiento de índice de casos de mujeres víctimas de violencia de género que han recibido servicios del Instituto, los cuales cumplen con un porcentaje del 100% de cumplimiento
- Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 15 mujeres y 1 hombre, correspondientes al 94% y 6%, respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Municipal de la Mujer, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No. Resultado	Descripción
---------------	-------------



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

8	No determinó correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las disposiciones fiscales. <i>Recurrente: Sí</i>
9	No efectuó el cálculo correcto del 1.80% de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal y 1.20% de sobretasa. <i>Recurrente: Sí</i>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
11	No emitió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de 3 finiquitos pagados. <i>Recurrente: NO</i>
12	No emitió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por los pagos realizados a 4 contrataciones de prestadores de servicios profesionales en la modalidad de honorarios asimilables a salarios. <i>Recurrente: NO</i>
27	Deficiencias en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. <i>Recurrente: Sí</i>
29	Cuentas por cobrar con antigüedad de ocho años en "Cuentas por cobrar Ex Funcionarios", por \$199,191. <i>Recurrente: Sí</i>
31	No ha realizado el registro correcto y oportuno de la depreciación acumulada de los bienes adquiridos. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, las Diputadas presentes aprueban mediante voto económico la asignación de la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende como Secretaria en esta Sesión (por ausencia momentánea del Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha).

Enseguida la Diputada Presidenta hace constar la presencia de la Lic. Araceli Márquez Peña, Directora de la Entidad.

A continuación, la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Sí, mi pregunta sería con respecto... El motivo por el cual omitió correctamente determinar la base del Impuesto Sobre la Renta, al no incluir conceptos como compensaciones y previsión social, generando una diferencia fiscal superior a \$3.5 (Tres punto cinco millones de pesos m.n.); así como también, el motivo por el cual no se hizo el pago de las remuneraciones; y por último ¿Cuál es el motivo por el cual, no se emitieron los comprobantes fiscales digitales de los tres finiquitos a los tres empleados, con respecto a las disposiciones fiscales, por un monto de \$2'290,296 (Dos millones doscientos noventa mil doscientos noventa y seis pesos m.n.)? Y ¿Cuál es ahorita la estrategia? O bien ¿Qué es lo que están haciendo para evitar este tipo de situaciones? Es cuanto Diputada Presidenta."

Posteriormente la Lic. Araceli Márquez Peña, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER TIJUANA) hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Gracias, nos encontramos aquí su servidora Araceli Márquez, Directora, y Samuel Pichardo, el Contador de esta Institución, de este Instituto. En cuanto a la pregunta de la Diputada, del motivo por el cual ocurrieron en esas omisiones, realmente lo desconocemos, pero en atención a las observaciones que tuvo a bien señalarnos el Auditor Superior del Estado, nosotros estamos... Como



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

medida correctiva, se están realizando ya las revisiones cruzadas entre las bases de datos de SAT, para el timbrado correcto de las nóminas, los pagos oportunos de la nómina, de los impuestos, y los finiquitos realizados, ya a partir del ingreso a nuestra administración."

La Diputada Presidenta hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Diputada Gaona ¿Queda satisfecha con la respuesta?"

Acto seguido la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Sí, nada más como recomendación, bueno, qué bueno que están acatando y están ahora sí que, trabajando para que no se repita esta misma situación y más que todo, por lo que representa la omisión del cumplimiento de las obligaciones fiscales y que al final de cuentas, estas retenciones se le hacen a los trabajadores y lo que se busca es evitar que posteriormente, le lleguen requerimientos no solamente a la entidad, sino a los empleados. Es cuanto Diputada Presidenta."

Consecutivamente la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo pide el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Hola Directora ¿Cómo estás? Buenos días, buenas tardes, aquí nada más mira revisando tu todo tu trabajo y estoy segura de que estas recomendaciones se van a subsanar en su momento y felicitarte por todo el trabajo que estás realizando en el Ayuntamiento de Tijuana, he estado siguiéndote, viendo todo el trabajo que realizas a favor de las mujeres, me da mucho gusto y gracias por ser la Directora responsable de esta Institución y mandarte todo mi apoyo, y en lo que podamos apoyar las Diputadas también, cuenta con nosotras."

Enseguida la Lic. Araceli Márquez Peña, Directora del IMMUJER TIJUANA comenta lo siguiente:

"Saludos Diputada, agradecerle aquí públicamente que has sido una de las facilitadoras para que sucedan cosas extraordinarias en esta administración, como buena tijuanaense, también las atenciones que ha tenido con nosotros la Diputada Michel y estamos para seguir sumando; muchas gracias Diputada Angélica."

Finalizadas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones (5)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes (4)	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal (2)	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	78 puntos	



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 108 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER TIJUANA), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Lic. Regina Huape Aguilar, Auditora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a la exposición del Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada, por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en su exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Mtra. Lucía Garayzar Rodríguez, Directora (del 1ro. de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 24 de abril de 2009, el Poder Ejecutivo Municipal, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo que crea al Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Asumir la rectoría de la política cultural que apruebe el Ayuntamiento de Ensenada con base en el Plan Municipal de Desarrollo, así mismo orientar los procesos y las actividades culturales, así como la difusión libre de la cultura en el Municipio, con la concurrencia de las diversas instituciones sociales y mediante la reglamentación y los sistemas pertinentes.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/445/2025		29-abril-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/457/2025		8-mayo-2025

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 2'904,169
Egresos	\$ 2'895,411
Ahorro	\$ 8,758

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 13 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares; 3 de ellos generaron resultados con observación, de los cuales 2 fueron solventados por la Entidad Fiscalizada antes de la integración del presente informe y 1 fue incluido en el presente Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

y cualquier forma de discriminación de género. Si se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y/o acciones: Durante el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada, presenta un Programa Único que incluye 10 metas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género: Durante el Ejercicio Fiscal 2023, incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través matrices de indicador los cuales se sustentan en su Programa Único que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos: a través de Eventos, Actividades, Capacitaciones, Reportes entre otros, los cuales cumplen con un porcentaje del 95.35% de cumplimiento.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 2 mujeres y 2 hombres, correspondientes al 50% y 50%, respectivamente, cumpliendo con la Perspectiva de Equidad de Género.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada, presenta una seguridad razonable en los estados de la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
7	En el Presupuesto de Egresos Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Grupo de Servicios Personales por \$2'117,871, no se incluyeron los tabuladores desglosados de las remuneraciones. <i>Recurrente: NO</i>
21	La Entidad realizó durante el Ejercicio Fiscal 2023 modificación programática consistente en aumento de 2 metas y disminución de 1 meta, quedando al cierre 15 metas, de las cuales se observa que 1 meta no fue llevada a cabo. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentra presente el Prof. Rodrigo Ventura de la Cabada, Director de la Entidad.

A continuación, la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Me gustaría saber el motivo por el cual el Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada, omitió incluir los tabuladores de desglosados de remuneraciones en el presupuesto de egresos, por un monto superior a \$2'000,000 (Dos millones de pesos m.n.), ya que esto de alguna otra manera vulnera la transparencia del gasto público. Así como también, ¿a qué se debe la falta de transparencia del desglose de gastos de los servicios personales por \$2'177,871.87 (Dos millones ciento setenta y siete mil ochocientos setenta y un pesos m.n.)? Que garanticen que se pueda dar una claridad con respecto a lo percibido. Es cuanto Diputada Presidenta."

Posteriormente el Prof. Rodrigo Ventura de la Cabada, Director del Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada (IMCUDHE) comenta lo siguiente:

"¿Qué tal? Un saludo a todas y a todos, compañeros y compañeras legisladores. Con respecto a la pregunta que hace la Diputada Gaona, cuando se da la observación, nuestra entidad manifiesta una aprobación de los egresos en el ejercicio fiscal 2024, atendiendo esta recomendación a través de nuestra Junta de Gobierno, nuestro Consejo, en donde, se da y se



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

transparenta la plantilla del personal del Instituto con nombres, cargos y el monto de las remuneraciones. Bueno, atendiendo esa observación que se da con respecto al ejercicio fiscal 2023, en su momento con la titularidad de la dependencia de mi antecesora la Maestra Lucía Garaizar. Sin embargo, se ha atendido la recomendación para tener claridad en cuanto a la partida de servicios personales, teniendo ya nuestro Órgano de Gobierno, un tabulador que incluye nombre, puesto y remuneración de cada una de las personas que laboran en el Instituto."

Acto seguido la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"¿Entonces ahorita ya está transparentado? ¿Ya está corregido, ahorita para lo que viene del 2024, 2025, lo que llevamos?"

Enseguida el Prof. Rodrigo Ventura de la Cabada, Director del IMCUDHE comenta lo siguiente:

"Es correcto, desde el 2024 ya está transparentado y bueno, el compromiso es que así sean los en los ejercicios fiscales subsecuentes, claro que sí."

Concluida la participación de la Diputada María Yolanda Gaona Medina, la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Debo decir que mi duda fue resuelta con la anterior pregunta Presidenta, por lo tanto, no haré la observación que tenía en mente. Sin embargo, sí quiero aprovechar para felicitar al Titular, dado que se ha visto una enorme diferencia en el municipio de Ensenada en el tema de cultura, donde sí se visualiza hoy a los verdaderos artistas de nuestro municipio. Entonces, decirle que me siento muy orgullosa de cómo han llevado el tema cultural, han dado un nivel que no... Que va a ser difícil de superar. Entonces, agradecer el desarrollo que le han dado a los temas, a la humanidad que se ha prestado para los servidores públicos, pero también para todos los artistas de nuestro municipio que esperaban este momento; sé que todavía hay muchos más en espera, sé que seguirán apoyando, difundiendo y por supuesto, dándole a todas y a todos ellos la visibilidad que requerían hasta el día de hoy. Espero que sigan aportando lo que han dado hasta el día, hasta este momento, y de nuevo agradecerle a la Presidenta que me haya permitido hacer uso de la voz."

Finalizada la participación de la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, la Diputada Secretaria hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Me gustaría plantearle al Titular del Instituto de Cultura, si nos puede compartir un poco de las buenas prácticas que se han hecho en el municipio; sin duda, la cultura en tiempos pasados terminaba siendo muy elitista y eran solamente festivales o eventos para algunas personas ¿Cómo podemos aterrizar desde la cuarta transformación, la democratización de la cultura? Porque principalmente hay espacios ya asegurados, como quizás bibliotecas, como quizás centros culturales, pero aquí lo importante es poder acudir a las periferias y atender a quienes no habían tenido acceso a este derecho, porque a veces se ve la cultura simplemente como acceso con boletos para ir a eventos o actividades, cuando realmente la cultura debe ser para todas y para todos. Es cuanto."

Subsecuentemente el Prof. Rodrigo Ventura de la Cabada, Director del IMCUDHE comenta lo siguiente:

"Bueno, saludos también a la Diputada Michel Sánchez, de igual manera a todos y todas presentes. Sí con gusto, nuestra visión es una visión humanista con respecto a la cultura, entendemos la cultura como un proceso de acumulación de significados éticos y estéticos, que



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

permiten el desarrollo integral de la ciudadanía, por lo que la visión con la que ha estado trabajando el Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada, siguiendo por supuesto el proyecto municipal de la compañera presidenta Claudia Agatón, es poder establecer rutas que permitan tejer de nuevo relaciones comunitarias. El día de hoy, tenemos abiertos programas de murales comunitarios, en donde son las comunidades las que participan tenemos, un proyecto llamado "Circo, Maroma y Teatro" en donde rescatamos la dignificación de los talentos circenses de nuestras calles, para llevar el ejercicio de circo a las comunidades periféricas, teniendo como puntos estratégicos Maneadero, la Colonia 89 y la Colonia Ruiz Cortínez, con centros específicos de desarrollo de las artes circenses. El día de hoy estamos llevando a cabo un ejercicio en las latitudes de nuestro municipio, por medio de conciertos comunitarios, que también rescatan el talento de los compañeros y compañeras músicos y músicas de los camiones, que, sin ser peyorativo, ni mucho menos, se les conoce como taloneros, es decir, aquellos músicos no profesionalizados que ganan su sustento por medio del trabajo precarizado en las vías públicas. El Instituto ha tomado a más de nueve artistas taloneros, para poder formar un ensamble musical de primera calidad, cuya principal actividad es ir a las periferias, sobre todo a los parques, en lo que se conoce aquí en nuestro municipio como las Villas, desde Villas 4 hasta Villas 7, hemos tenido gran impacto en ese sentido. Con nuestro programa Noches de Teatro, que llevamos siendo dos trimestres los que llevamos trabajando ya con un presupuesto digamos propio, de enero de 2025 hasta acá, llevamos dos ejercicios de noches de teatro, en donde abrimos el inmueble, es decir, el teatro como espacio físico, de forma gratuita para toda la población, teniendo llenos totales en ambas ocasiones; el primero de ellos en el teatro de los periodistas Benito Juárez, con una capacidad de 480 butacas, las cuales estuvieron llenas de forma gratuita, la comunidad asistió al teatro a percibir una obra de primera calidad. Y en la segunda ocasión, fue en el teatro al aire libre del Riviera, con una capacidad de 420 butacas que también estuvo lleno y bueno, todo eso de forma gratuita. Sin mencionar el resto de actividades en otras áreas como nuestra coordinación de editorial y literatura, en donde llevamos ya dos ejercicios en las escuelas con nuestro programa integral de escritura, en donde, por medio de un concurso se trata de motivar a las juventudes a que entren al mundo de la palabra escrita como una forma de expresión, por medio de la poesía, el cuento y el ensayo, el primero de ellos fue en CONALEP, hubo una participación de más de 35 propuestas para entrar en el concurso, ya fue premiada y ahorita estamos trabajando con el cierre de ciclo de COBACH, también con nuestro programa integral de escritura, y bueno, por último, lo último que estamos haciendo también en los cierres de cursos de las Escuelas en específico de las Escuelas de la Periferia, Ojos Negros, la Colonia 89, Maneadero y la Ruiz Cortínez, es llevar un concierto de marionetas para las infancias, donde abordamos temas como el cuidado del agua, temas con respecto a tejer lazos solidarios y en contra el bullying, temas con respecto a ser conscientes de una vida sana y una buena alimentación y por supuesto, temas acorde al desarrollo integral de nuestras infancias, todo por medio de la música, a través de un show de teatro de marionetas en donde se presenta un concierto, llevamos ya aproximadamente 11 presentaciones en las periferias de nuestro municipio, las marionetas se elaboraron aquí con estas manos, entre otros colaboradores, para poder llevar a cabo este último proyecto que tenemos, en donde, bueno repito, más de 11 Escuelas y 2,000 niños y niñas han sido partícipes de este encuentro cultural con marionetas y este concierto que aborda temas importantes para el desarrollo de nuestras infancias. Entre otras cosas, perdón si he monopolizado la palabra, la pregunta era esa ¿Que estábamos haciendo? Y bueno, me permití expresarlo de esa manera y es cuanto. Muchas gracias."

La Diputada Secretaria finaliza su participación comentando lo siguiente:

"Muchas gracias al Titular de Cultura por compartimos las prácticas que están realizando en la institución y creo que también sería muy importante, digo, ya que son muy creativos en el equipo, que puedan retomar en su momento la estrategia nacional de la Doctora Claudio Sheinbaum Pardo sobre el "Rey Chuchuluco" en contra de la obesidad, algo así, ¿no sé si lo has escuchado? Creo que estaría... He visto lo de las marionetas, creo que es como muy cercano con las infancias y pienso que, si se toma también esa estrategia de la federación e incorporarlo en cultura para hablar sobre la prevención de la alimentación de estos productos chatarra, se viene no solamente a compartir con la prohibición de estos productos, sino, también con la conciencia desde la educación. Es cuanto, muchas gracias."



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Por consiguiente la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo solicita el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Director Rodrigo Ventura de la Cabada, felicitarte, conozco de tu trabajo, no porque hayas sido mi maestro de formación política, sino porque sé cómo te gusta hacer las cosas y cuánto empeño le pones, ahorita que describías el teatro guiñol, es uno de mis favoritos, porque de esa manera puedes llegar a los niños, a las juventudes, sé que lo estás haciendo excelente, así que mi felicitación de todo corazón por tu trabajo y empeño. Es cuanto Presidenta."

Culminadas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuesto	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	25 puntos	Alta
Recomendaciones (2)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	92 puntos	

No existiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 109 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada, por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Alejandra Anduze Cueva, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP), por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Mtra. Irma Martínez Manríquez, Directora (del 1ro. de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha 13 de agosto de 1999, se creó el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California,



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

- **Objeto:** Contribuir al desarrollo estatal mediante la formación de recursos humanos calificados, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y de la superación profesional del individuo, y formará parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/600/2025		23-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/667/2025		30-mayo-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 245'051,253
Egresos	\$ 234'404,085
Ahorro	\$ 10'647,168

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 29 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, generando 5 resultados con observación, mismos que fueron solventados previo a la elaboración del presente Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP), presenta 2 programas que contribuyen a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023, incorporó en su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través matrices de indicador los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad, siendo estos:
 - 1.- Porcentaje de alumnado atendido y,
 - 2.- Porcentaje de alumnado participando en actividades innovación y emprendedores, los cuales cumplen con un porcentaje por encima del 100% de cumplimiento.Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 126 mujeres y 113 hombres, correspondientes al 53% y 47%, respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentra presente la C.P. María Elena Ávila Suárez, Subdirectora Administrativa de la Entidad.

No existiendo participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	25 puntos	Alta
Recomendaciones	10 puntos	Alta
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	100 puntos	

Concluida la exposición de los parámetros, el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Muchas gracias Diputada Presidenta. La Maestra Irma Martínez, dejó ahí buena chamba. Entonces, le deseamos también a ella, así como dejó buena chamba en el CONALEP, esperamos que haga la mejor chamba ahora como la nueva Secretaria de Educación del Estado, todo el apoyo, todo el éxito y los mejores deseos felicidades también al equipo, es cuanto Diputada Presidenta."

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 110 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Lic. Regina Huape Aguilar, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Rector (del 1ro. de enero de 2023 al 26 de enero de 2023).
Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, Rector (del 27 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 28 de febrero de 1957, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el periódico oficial del Estado, la Ley Orgánica que crea la Universidad Autónoma del Estado de Baja California, como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Prestar sus servicios educativos en los 7 municipios del estado de Baja California, atendiendo a la población que cursa estudios superiores en el Estado, proporcionando estudios de licenciatura, posgrado y programas no formales de extensión, tales como idiomas, artes, deporte, y educación continua, entre otros.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/600/2025		23-mayo-2025



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/657/2025	29-mayo-2025
--	--------------	--------------

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 5,243'138,123
Egresos	\$ 5,216'070,755
Ahorro	\$ 27'067,368

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 35 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares misma que incluye dos observaciones, resultado 41, procedimiento E-23-07-DASE-P-46 y el resultado 53 procedimiento E-23-07-DASE-P-58, mismos que fueron solventados antes de la presentación del presente Informe Individual.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, la Universidad Autónoma de Baja California, presenta cuatro programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023 incorporó a su Programa Operativo Anual 21 indicadores de gestión reflejados a través de la Matriz de Indicador para Resultados (MIR), el cual se sustenta dentro de los Programas: Docencia, Investigación, Extensión y Vinculación, y Apoyo Administrativo, impulsando la perspectiva de género en dicha Entidad, determinando como muestra selectiva la revisión el Programa: Docencia, vinculado con la meta: Implementación de actividades orientadas a la generación de ambientes de aprendizaje y de convivencia inclusivos, equitativos y respetuosos de la diversidad. Nombre del Indicador: Tasa de variación del número de actividades implementadas para la generación de ambientes de aprendizaje y, de convivencia, inclusivos, equitativos y respetuosos de la diversidad respecto al período anterior, este indicador se refiere a ambientes de aprendizaje y convivencia por lo que se considera a la comunidad universitaria en su conjunto y es aplicable en la programación del presupuesto de las distintas unidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad.
Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 8,198 plazas de las cuales 3,828 son mujeres y 4,370 hombres, correspondientes al 47% y 53% respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que la Universidad Autónoma de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
27	La Universidad Autónoma de Baja California, registró Bienes Muebles por concepto de mobiliario para edificio, aulas, oficinas y cubículos para abastecer a facultades de los Municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, mediante contrato de donación celebrado con el Gobierno del Estado de Baja California por un importe de \$4'236,836, observándose que el contrato carece de las firmas y autorizaciones correspondientes, incumpliendo con el Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental <i>Recurrente: NO</i>
3-OP	En 2 contratos de obra se registraron variaciones significativas con respecto a los montos contratados de \$14'999,998 y \$3'500,000, ya que estos se modificaron en sus importes \$8'726,658 y \$2'478,708 equivalentes a un 58.18% y un 70.82% de obra extraordinaria, correspondientes a 148 y 87 conceptos



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

	extraordinarios, respectivamente, quedando en evidencia la contratación de obra pública con catálogos no acordes a las necesidades reales al inicio de las obras.
	Recurrente: NO

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentra presente el Mtro. José María Armendáriz Palomares, Auditor Interno de la Entidad.

No existiendo participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	25 puntos	Alta
Recomendaciones (2)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	94 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 111 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

Concluidas las votaciones, el Mtro. José María Armendáriz Palomares, Auditor Interno de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Nada más que me disculpo por estar ahorita un poquito... Aquí improvisado, pero hubo un problema aquí en el edificio, entonces, aquí están bomberos y eso, ahorita lo van a ver las noticias. Pero lo importante era estar presente y cumplir con ustedes aquí, y les manda un saludo el señor Rector, saludos a todos."

A continuación el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha pide el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Si nos lo permite Diputada Presidenta. Sí es correcto, entendemos que es un incendio en un almacén, ahí en el techo del edificio ¿Correcto?"



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

A lo que el Mtro. José María Armendáriz Palomares, Auditor Interno de la UABC responde lo siguiente:

"Es correcto, sí aquí están todavía los bomberos presentes."

Por consiguiente el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Deseamos que todo esté bien en el histórico edificio de Rectoría; felicidades a la UABC, también como, no nada más como Diputado, sino como orgulloso cimarrón estudiante, cimarrón egresado con mención honorífica y ahora actualmente Maestro en la Facultad de Derecho, es un orgullo poder poner este 94; como Maestro se siente bonito poner una buena calificación. Felicidades."

Enseguida el Mtro. José María Armendáriz Palomares, Auditor Interno de la UABC expresa lo siguiente:

"Excelente Diputado, muchísimas gracias."

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Mtra. Rocío Alcaraz Chávez, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tecate, Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Mtra. Ángeles Sidharta Ochoa Contreras, Directora General (1 de enero de 2023 al 16 de agosto de 2023).
C. Yohanna Loreto Jaramillo Ortega, Directora General (17 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** En Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, celebrada el 20 de agosto de 2021, se aprobó la Creación del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tecate, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 3 de septiembre de 2021, como un organismo público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Auspiciar, promover y difundir las actividades culturales a través de la consolidación de los valores locales, regionales, nacionales y universales, fortaleciendo el fomento y creación a las artes, el estímulo a las expresiones de la cultura popular, la preservación y salvaguarda del patrimonio histórico, que garanticen y alienten los esfuerzos de las distintas entidades públicas y privadas, involucradas en la promoción cultural y de esta manera consolidar una oferta que brinde programas y una infraestructura cultural para el disfrute y desarrollo integral colectivo e individual para los habitantes de este Municipio.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/445/2025		29-abril-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/489/2025		12-mayo-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 6'467,390
Egresos	\$ 6'489,143
Desahorro	\$ (21,753)

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 12 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de los cuales 3 generaron resultados con observación, mismos que no fueron solventados.

• **Perspectiva de Equidad de Género:**

a) Metodología de perspectiva de género: En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, NO se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y/o acciones: Durante el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tecate Baja California (IMACTE), NO presenta programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logró de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados Perspectiva de Género: Durante el ejercicio fiscal 2023, NO incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de la matriz de indicadores, los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 10 mujeres y 1 hombre correspondiente al 91% y 9%, respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tecate, Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No. Resultado	Descripción
1	Otorgó descuento por la Renta del Teatro de la Ciudad el cual no está establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, para el ejercicio 2023. <i>Recurrente: NO</i>
13	En 1 liquidación y en 2 finiquitos, pagó de más en los conceptos de vacaciones, prima vacacional y gratificación anual. <i>Recurrente: NO</i>

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No. Resultado	Descripción
9	Variación de menos en la retención del Impuesto Sobre la Renta. <i>Recurrente: NO</i>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
4	Los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal 2023, no fueron suficientes para atender las necesidades operativas y compromisos de la Entidad. <i>Recurrente: NO</i>
10	No otorga el beneficio de Seguridad Social Integral para sus empleados de confianza. <i>Recurrente: Sí</i>
17	Realizó erogaciones en el rubro de Bienes Muebles, observándose lo siguiente: a) Pagó un bien, sin ampararlo con el Comprobante Fiscal Digital por Internet. b) Adquirió artículos diversos los cuales registró incorrectamente. <i>Recurrente: NO</i>
19	Falta de celebración de contrato por prestación del servicio que integra la erogación a favor de dos proveedores.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

	<i>Recurrente: NO</i>
20	Los registros contables en cuenta por pagar, no cuentan con soporte documental. <i>Recurrente: NO</i>
21	No proporcionó evidencia documental que asegure la recepción de las reparaciones y obra terminada, a favor de dos proveedores por \$447,661. <i>Recurrente: NO</i>
23	El Presupuesto de Egresos para 2023, no fue elaborado con perspectiva de equidad de género. <i>Recurrente: Sí</i>
25	Presentó incrementos en la asignación global de recursos en materia de Servicios Personales por \$254,760. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentra presente el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director de la Entidad.

A continuación, el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Muchas gracias Diputada Secretaria, Diputada Presidenta. Son al respecto de los resultados número 20 y 21, en los que se llevaron a cabo pagos por importes que dan la cantidad de \$943,920 (Novecientos cuarenta y tres mil novecientos veinte pesos m.n.) para obras de las que no se cuenta con soporte documental ¿Qué obra es la referida?"

Posteriormente el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tecate, Baja California (IMACTE) expresa lo siguiente:

"¿Qué tal? Muy buenas tardes Diputadas y Diputados. Les comentamos que, con motivo de la transición, también encontramos este tipo de situaciones, desconocemos cuáles son las obras que se llevaron a cabo, por lo cual notificamos dentro de nuestro proceso de transición a la Sindicatura Municipal, para deslindar las responsabilidades correspondientes."

Por consiguiente el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Bien. Entonces, ¿No se cuenta con evidencia de que se ha hecho trabajo alguno, al respecto de esos pagos?"

Acto seguido el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del IMACTE comenta lo siguiente:

"No, no tenemos ningún tipo de evidencia física, ni documental."

Subsecuentemente el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha reanuda el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"¿Y existe algún acercamiento con la anterior administración, para poder conocer al respecto?"

Enseguida el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del IMACTE expresa lo siguiente:



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

"Sí, tenemos contacto con la una de las exdirectoras, en este caso con Sidharta Ochoa, ella es quien nos ha estado colaborando de forma muy particular, para poder solventar los puntos que se requieran."

Subsiguientemente el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha nuevamente hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"¿Y qué le comentan?"

A lo que el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del IMACTE comenta lo siguiente:

"De momento ella nada más nos platica la información que a ella le consta en el momento en el que estuvo aquí, nos hace falta el acercamiento con la segunda de las Directoras, que en este caso es Johana Jaramillo."

Consecutivamente el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha hace el uso de la voz nuevamente para expresar lo siguiente:

"Entonces, esta asignación de esta obra ¿Fue durante la administración de Johana?"

A continuación el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del IMACTE expresa lo siguiente:

"Todo parece indicar que sí."

Continuamente el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Johana ¿Su nombre completo es?"

Posteriormente el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del IMACTE responde lo siguiente:

"Johana Loreto Jaramillo."

Por consiguiente el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha reanuda el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Johana Loreto Jaramillo ¿Ella desempeña alguna otra función en el Ayuntamiento de Tecate en este momento?"

Acto seguido el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del IMACTE expresa lo siguiente:

"No, no está en el municipio, ni en el Ayuntamiento."

Subsecuentemente el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha nuevamente hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Y durante su paso en el Gobierno Municipal de la administración anterior, ¿Ocupó otro cargo, además del referido?"

Enseguida el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del IMACTE comenta lo siguiente:



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

"Hasta donde tengo entendido, únicamente aquí en IMACTE."

Subsiguientemente el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Bien, eso es el respecto del resultado número 20 ¿Se ha dado vista a la Fiscalía al respecto del asunto?"

A lo que el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del IMACTE responde lo siguiente:

"No, hasta el momento únicamente a la Sindicatura municipal."

Continuamente el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha hace el uso de la voz nuevamente para expresar lo siguiente:

"¿Se tiene contemplado hacer una denuncia ante Fiscalía?"

Seguidamente el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del IMACTE expresa lo siguiente:

"Sí, una vez que agotemos las instancias correspondientes y el acercamiento."

Consecutivamente el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Bien, la recomendación de esta Diputación sería hacer el acercamiento lo más pronto posible, para evitar que se prescriba cualquier tipo de posible conducta atípica. Al respecto del asunto número 21, es más o menos en el mismo sentido, sobre... Claro, pagos por la cantidad de \$447,661 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y un pesos m.n.) al respecto del punto 21 ¿A qué hechos se refiere?"

Posteriormente el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del IMACTE expresa lo siguiente:

"En los mismos términos Diputado, desconocemos la información."

A continuación el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha reanuda el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Bien, entonces básicamente, ¿es también durante la administración de Johana Loreto?"

Por consiguiente el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del IMACTE comenta lo siguiente:

"Todo parece indicar que sí, de acuerdo a lo que nosotros hemos recabado."

Acto seguido el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Es decir, lo que platicaron con la Exdirectora Sidharta, ¿ella no tiene conocimiento que durante su paso por la administración, hayan tenido lugar estos hechos?"



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Subsecuentemente el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del IMACTE expresa lo siguiente:

"Hasta lo que conocemos no, porque a ella no le tocó hacer contratación."

Enseguida el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha reanuda el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Bien, ¿Tiene conocimiento de las fechas y los plazos en los que Johana Loreto fue Directora de esta Institución?"

Subsiguientemente el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del IMACTE expresa lo siguiente:

"Sí, toda la documentación obra en nuestros archivos."

Continuamente el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"¿Cuál fue el periodo por el que ella fue Directora? ¿Lo conoce?"

A lo que el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director IMACTE expresa lo siguiente:

"Ahorita nos dan la información Diputado."

Consecutivamente el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha nuevamente hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Bien gracias. Y Sidharta también ¿De qué periodo sería la Directora? Bien, sería también la misma pregunta al respecto de la 21, ¿si han tenido alguna acción, para recuperar los fondos?"

Continuamente el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del IMACTE expresa lo siguiente:

"Únicamente el reporte ante la Sindicatura Municipal, para que se iniciara la investigación correspondiente."

Seguidamente el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha reanuda el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Bien, la misma sugerencia para dar vista a la Fiscalía. Y también una pregunta al respecto, tanto del 20 como de la 21 ¿Se ha contactado con los proveedores?"

A continuación el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del IMACTE expresa lo siguiente:

"No, porque conocemos también que no tienen ningún tipo de soporte."

Posteriormente el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha nuevamente hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"¿A nombre de quién se hicieron los pagos?"



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Por consiguiente el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del IMACTE expresa lo siguiente:

"Ahorita nos dan la información Diputado."

Acto seguido el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Bien, solicitaría a la Presidenta de la Comisión que les solicitara la información, para poderla conocer."

Subsecuentemente el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del IMACTE expresa lo siguiente:

"Claro que sí."

Enseguida el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha reanuda el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Muchas gracias, la recomendación sería entonces dar vista a la Fiscalía. Es cuanto gracias."

Subsiguientemente la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"¿Cómo van con el registro ante el ISSSTECALI de los trabajadores de confianza?"

A lo que el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del IMACTE comenta lo siguiente:

"Les comentamos que estamos trabajando en la modificación a nuestro reglamento y nuestra estructura jurídica, para poder aplicar esto ya para el siguiente ejercicio fiscal; ya tenemos también contemplada la inclusión de las partidas presupuestales correspondientes en el rubro del capítulo 10,000, para poder hacer frente a esta recomendación, y estamos ya en pláticas, en este caso con el Seguro Social, es un modelo que estamos explorando acá en las paramunicipales de Tecate, para poder dar cumplimiento y solventar este punto."

Consecutivamente la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza termina su participación expresando lo siguiente:

"Ok perfecto. En el resultado 10, 13 y 17, por ahí ustedes lo deben de tener, hay varias observaciones, se las dejo ahí para que las trabajen, te voy a comentar lo mismo que le dije a Esther en el DIF, te conozco Alfredo, conozco tu trabajo, sé que esta es tu corresponsabilidad, dar la cara por este resultado, sin embargo, tienes todo el potencial, tienes la gente, tienes la oportunidad, te brindo todo mi apoyo y sé que puedes sacar este barco adelante, conozco tu trabajo y sé que lo vas a hacer muy bien. Es cuanto."

Continuamente la Diputada María Yolanda Gaona Medina pide el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"¿Cuál fue la justificación por el cual se otorgó un descuento del 50% con respecto a la renta del teatro de la ciudad, sin estar autorizado por la Ley de Ingresos? ¿Cuál es la justificación?"

Seguidamente el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del IMACTE expresa lo siguiente:



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

"Desconocemos cuál haya sido la consideración o el criterio para aplicar el descuento, debido a que no hubo ningún tipo de contrato, comodato o ningún instrumento jurídico que nos permita conocer cuál fue el criterio."

A continuación la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Y por el momento ahorita, ¿ustedes no están aplicando el 50%?"

Posteriormente el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del IMACTE expresa lo siguiente:

"No, nosotros estamos aplicando tal cual la Ley de Ingresos vigente en lo correspondiente a los cobros del Teatro de la Ciudad."

Por consiguiente la Diputada María Yolanda Gaona Medina reanuda el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Sí, porque respecto al presupuesto traen un déficit de \$21,753 (Veintiún mil setecientos cincuenta y tres mil pesos m.n.), entonces ¿cuál era la justificación de estar otorgando este 50% de descuento? Cuando en ese ejercicio fiscal, se podía haber recabado y no caer en este déficit. Entonces, yo creo que, en esa parte, nada más pedirle que pongan atención; y de todas las observaciones que se han venido señalando, ya ahorita que ustedes están al frente de esta entidad, sí estar llevando las estrategias y sobre todo, la implementación de lineamientos y cumplimiento de los mismos. Es cuanto Diputada Presidenta."

Concluidas las participaciones, y a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro (presenta por 21 mil 753 pesos)	4 puntos	Media
Presunción de daño patrimonial	5 puntos	Baja
Recomendaciones (8)	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes (2)	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (2)	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal (1)	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	56 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 112 en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tecate, Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Dip. Alejandra María Ang Hernández

En contra de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Regina Huape Aguilar, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Lic. Carola Andrade Ramos, Magistrada Presidenta (del 1ro. de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 12 de junio de 2015, el Poder Legislativo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto No. 290, mediante el cual se aprueba la iniciativa que crea la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, como un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Resolver en Pleno, en forma definitiva y firme, las impugnaciones de las elecciones de Diputados, Municipales y Gobernador del Estado; las impugnaciones de actos y resoluciones de la autoridad electoral local distintas a las señaladas anteriormente; las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político electorales de los ciudadanos de votar y ser votado y de afiliación libre y pacífica para tomar parte de los asuntos políticos del Estado, así como los derechos relacionados o inherentes a aquellos; las impugnaciones en contra de los actos o resoluciones dictados con motivo del desarrollo de los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana relativos a la consulta popular, plebiscito o referéndum; resolver la imposición de sanciones derivadas de las quejas o denuncias instruidas por la autoridad electoral local, por actos o hechos emitidos por los partidos políticos, sus dirigentes, militantes o simpatizantes, a excepción de las derivadas en materia de fiscalización sobre el origen, monto y destino de sus recursos.

- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/519/2025		9-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/553/2025		15-mayo-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 38'782,439
Egresos	\$ 35'678,113
Ahorro	\$ 3'104,326

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 29 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares sin que hubiese observaciones.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, presenta un 1 programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y Resultados Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023, incorporó a su Programa Operativo Anual dos indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicador, los cuales se sustentan en un programa que impulsa la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos:
1.- Porcentaje de servidores públicos capacitados y



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

2.- Porcentaje de cobertura de transparencia en medios electrónicos, los cuales cumplen con un porcentaje por encima del 100% de cumplimiento.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 19 mujeres y 12 hombres, correspondientes al 61% y 39%, respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

RECOMENDACIÓN:

No. Resultado	Descripción
1	El Tribunal recibió ingresos por concepto de subsidio por parte de Gobierno del Estado por un monto de \$ 37'329,606, observándose que durante el ejercicio fiscal 2023, no expidió Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por dichos ingresos. <i>Recurrente: NO</i>

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentra presente el Lic. Germán Argimiro Morales Martínez, Titular de la Unidad Administrativa de la Entidad, así mismo continúa con el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Preguntarles con respecto a los números, según los datos generales que vemos en el Informe Individual de Auditoría que corresponde 2023, la entidad presenta pasivos por la cantidad de \$3'784,168, que generalmente es integrado por proveedores a corto plazo, retenciones y contribuciones de ISR que fueron pagadas durante el primer trimestre del 2024 y servicios personales por pagar a corto plazo por poco más de \$2'000,000. Me gustaría saber, si nos pudieran comentar ¿Cuáles son los compromisos laborales que enfrenta actualmente la entidad con respecto a este pasivo? Si la entidad presentó un ahorro en el 2023 de poco más de \$3'000,000 (Tres millones de pesos m.n.); esa es mi pregunta."

Posteriormente el Lic. Germán Argimiro Morales Martínez, Titular de la Unidad Administrativa del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California (TJEBEC) hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Diputada, con respecto a los compromisos que el Tribunal tiene en cuanto a juicios laborales, si tenemos algunos, no tenemos firmes aún, porque siguen el litigio, siguen este sub júdice, pero en su momento, si tuviéramos que solicitar alguna situación presupuestal, para con respecto a estos juicios, lo haríamos saber. Ahorita no, en virtud de que todavía los juicios se encuentran en proceso jurídico."

Acto seguido la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Muy bien. Bueno, entendemos que estamos revisando cuenta pública 2023 y en base a eso estábamos revisando esos números en el Informe Individual. Mi pregunta va porque sabemos, hemos escuchado el tema, de algún acuerdo que se llevó a cabo en el tema de una autorización presupuestaria, por eso preguntábamos en este caso en específico, para saber ¿En qué se está considerando está indemnización en determinado momento? Pero, sobre todo, las partidas específicas que se pretendan cubrir para estas indemnizaciones, pero nos mencionaron que en lo que corresponde 2023 no hay todavía sentencias firmes. ¿Y lo que corresponde 2025 actualmente?"

Consecutivamente el Lic. Germán Argimiro Morales Martínez, Titular de la Unidad Administrativa del TJEBEC expresa lo siguiente:



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

"No tenemos. De hecho Diputada, con respecto a lo que se refiere de las modificaciones que se han dado, solamente es en cumplimiento a algunas sentencias de la Corte, que nos obligaban a regular; incluso estas sentencias obligaban al Congreso del Estado a que tuviera que legislar con respecto a la Seguridad Social. Sin embargo, nosotros solamente dimos cumplimiento a esto, no hay ampliación presupuestal, no hay partidas, no hay nada, simple y sencillamente es un acuerdo y no tenemos considerado hasta ahorita, ni tenemos en un futuro cercano tener alguna situación de ampliaciones presupuestales o ampliación en partidas; para nada Diputada."

Seguidamente la Diputada Presidenta reanuda el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Muy bien. Bueno, le agradezco los comentarios."

Concluidas las participaciones, y a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones (1)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	86 puntos	

No existiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 113 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la Cuenta Pública ¹
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

¹La Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo hace el siguiente comentario al momento de emitir su votación:

"Solo con la observación Presidenta, si me lo permites. De que deben estar preparados con su equipo, su cámara, su audio, es incómodo para nosotros en esta sesión que no pongan su cámara, es algo solemne, es algo formal, estamos rindiendo cuentas al pueblo de Baja California, así que por lo menos, si deben de tener su cámara encendida. Es cuanto Presidenta."



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

En este momento la Diputada Secretaria hace constar la presencia del Diputado Juan Manuel Molina García.

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Alejandra Anduze Cueva, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Lic. Israel Durán Natera, Director (del 1ro. de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El Cabildo Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, aprobó en Sesión Ordinaria de fecha 15 de junio de 2009, la creación del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, Baja California, como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo al Dictamen IV-01/09 de fecha 10 de junio de 2009 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de julio de 2009.
- **Objeto:** La elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre 12 y 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de nuestra sociedad. Así como, asesorar al Presidente Municipal en la Planeación y Programación de las políticas públicas y acciones encaminadas al desarrollo de la juventud.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/445/2025		29-abril-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/493/2025		13-mayo-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 2'249,544
Egresos	\$ 2'191,003
Ahorro	\$ 58,541

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 10 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares determinándose una observación, misma que fue solventada.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER) presenta un programa con el propósito de ofrecer cursos, pláticas, orientación y actividades enfocadas al desarrollo educativo, personal y profesional, con la finalidad de identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión para disminuir los factores de riesgo y desigualdad de las mujeres.
 - c) **Indicadores y Resultados Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023, incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de la matriz de indicadores el cual se sustenta en un programa que impulsa la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo este:
1.- Perspectiva de género, del cual en su definición detalla que se realizaron actividades enfocadas a la perspectiva de género a través de la educación a las juventudes del Municipio, el cual presenta un porcentaje del 100% de cumplimiento.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 3 mujeres y 2 hombres, correspondientes al 60% y 40%, respectivamente.

- **Auditoría de Desempeño:** La Entidad fue seleccionada para llevar a cabo la auditoría de desempeño resultando lo siguiente:

a) Política pública, programas y procedimientos aplicados y resultados

I) De la revisión física al Programa 3 "Estímulos a la Juventud y Calidad de Vida" se encontró que éste se encuentra alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, Número 10 Reducir la Desigualdad en los Países y entre Ellos, 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Número 11 "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Meta 11.3 "De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integra y sostenible de los asentamientos humanos en todos los países. Número 16 "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Meta 16.3 "Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos".

II) De la revisión física al Programa 3 "Estímulos a la Juventud y Calidad de Vida" se encontró que éste se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo en su Eje General de Bienestar, al Plan Estatal de Desarrollo en su Línea de Política L.P. 1.4.1. Las y los jóvenes se vinculan exitosamente con el mundo laboral. Lo cual indica eficacia y calidad en cumplimiento del logro del Fin del Programa que es el "Brindar apoyos a las juventudes estudiantes y enfocar su tiempo de ocio en cosas positivas que benefician a la comunidad". De un análisis a las encuestas generadas vía telefónica a la población beneficiada del programa es posible determinar que existe un rango entre el 10% al 15% de grado de cumplimiento y satisfacción en relación a la vertiente de calidad. Para lo cual se llevaron a cabo 2 Procedimientos Generales de Auditoría de Desempeño resultando 4 observaciones, siendo 2 Solventadas y 2 No Solventadas.

b) Seguimiento a resultados anteriores en relación a recomendaciones y recurrencias

La Entidad fue seleccionada por primera vez para practicarse Auditoría de Desempeño.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
3 (Desempeño)	La Entidad Fiscalizada otorgaría un "estímulo económico" de \$3,000 pesos m.n. se verificó el listado proporcionado por la misma mediante llamadas telefónicas. Contestó solo 34% de la totalidad, 20% confirma solo haber recibido la mitad del apoyo y el 14% manifestó que solicitó el apoyo más nunca lo recibió. <i>Recurrente: NO</i>
4 (Desempeño)	Del resultado que antecede, 16 personas que recibieron el apoyo parcial manifestaron un grado Satisfactorio, 3 personas que es Muy Bueno, 1 personas que es Bueno y 1 personas manifiesta que es regular. <i>Recurrente: NO</i>

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentra presente el C. Josué Armando Zamora Ponce, Director de la Entidad.

Enseguida la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Con respecto al programa de estímulo a la juventud y calidad de vida, me gustaría saber ¿Cuál es el motivo por el cual, más del 66% de los beneficios de este programa, no pudieron ser localizados, no



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

tenían números inexistentes, que ni siquiera residían en el municipio de Rosarito? En el cual se puede decir que, algunos apoyos lamentablemente fueron entregados de manera fantasma o simulado, así como, también ¿Cuáles fueron las políticas o las reglas de operación para poder entregar este programa? Debido a que en sus comprobaciones no se tenía evidencia documental. Es cuanto Diputada Presidenta."

Posteriormente el C. Josué Armando Zamora Ponce, Director del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, Baja California (IMJUVER) hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Con su venia Diputada Presidenta. Primero que nada, muy buenas tardes a todos, en su momento, mi antecedente una de sus formas de evaluar o determinar quiénes eran seleccionados para la beca de estímulos a la juventud, era de que los jóvenes ya una vez seleccionados, tenían que participar en dos actividades para poder ser otorgado el apoyo completo. Sin embargo, hubo jóvenes que solamente completaron una sola actividad y es por eso que se les entregó nada más el apoyo único, la mitad del apoyo. En el otro caso, mencionan que hubo nada más un 34% de las llamadas que se realizaron que recibieron el apoyo, más, sin embargo, hay un momento donde no contamos o no se cuenta con un soporte de la gente para que conteste y diga que sí, hay ocasiones donde cambian de número o ya no contestan o no se acuerdan; entonces, posiblemente haya sido por esa vía. Espero haber contestado sus dudas."

Acto seguido la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Y ahorita actualmente ¿Qué están cambiando? ¿Qué están modificando? ¿Cuál es la estrategia para evitar todo ese tipo de anomalías?"

Subsecuentemente el C. Josué Armando Zamora Ponce, Director del IMJUVER expresa lo siguiente:

"Seguimos con la misma dinámica, los jóvenes tienen que participar en dos actividades, en esta ocasión ya no se opta por la opción de solamente participar en una actividad y nada más recibir la mitad del apoyo, ya ahorita es completamente todo, si no el joven no recibe el apoyo. En esta ocasión lo que se va a optar es, primero que nada, realizar una encuesta para saber si el estímulo, el apoyo económico que se entrega fue beneficioso para él y en caso de que sí, también se verifica que al joven se le haya sido otorgado el apoyo, tomándole una fotografía y adjuntándola a su documentación."

Por consiguiente la Diputada María Yolanda Gaona Medina reanuda el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Es cuanto Diputada Presidenta, gracias."

Concluidas las participaciones, y a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones (2)	6 puntos	Media



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	86 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 114 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita al Mtro. Bryan Lenny González Sánchez, Auditor en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Tijuana, por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Mtro. Salvador Morales Riubí, Rector (del 1ro. de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 14 de agosto de 1998, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Tijuana como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Impartir Educación de tipo Superior Tecnológica, para formar Técnicos Superiores Universitarios aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores públicos, privado y social del estado y del país, con un sentido de innovación en la incorporación de avances científicos y tecnológicos, así como ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados y para egresados del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras Instituciones de Educación Superior que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de licenciatura.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/445/2025		29-abril-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/461/2025		06-mayo-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 203'715,844
Egresos	\$ 168'177,468
Ahorro	\$ 35'538,376

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 30 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Observaciones Preliminares, de los cuales 8 generaron resultados con observación, mismos que fueron solventados previo a la elaboración del presente Informe Individual de Auditoría.

• **Perspectiva de Equidad de Género:**

a) Metodología de perspectiva de género: En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y/o acciones: Durante el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), presenta 1 programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados Perspectiva de Género: Durante el ejercicio fiscal 2023, incorporó en su Programa Operativo Anual un indicador de gestión reflejado en la Matriz de Indicadores para Resultados, mismo que impulsa la perspectiva de género en dicha Entidad, siendo este:

1.- Avance porcentual en las acciones de institucionalización y transversalización de perspectiva de género, el cual cumple con un porcentaje de 100% de cumplimiento.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 107 mujeres y 72 hombres, correspondientes al 60% y 40% respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que la Universidad Tecnológica de Tijuana, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No. Resultado	Descripción
21	Efectuó pagos bajo los conceptos de “Indemnización” por \$155,196 y “Prima de Antigüedad” por \$25,866, sin proporcionar documentación que justifique el pago. <i>Recurrente: NO</i>

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No. Resultado	Descripción
16	No determinó correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a salarios, de conformidad con las disposiciones fiscales. <i>Recurrente: NO</i>
23	No determinó correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los prestadores de servicios profesionales en la modalidad de Honorarios Asimilables a Salarios, de conformidad con las disposiciones fiscales. <i>Recurrente: NO</i>
66	No ha enterado a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, un monto de \$373,511 de cuotas y aportaciones, y presenta una diferencia no aclarada por \$94,336 en relación con los registros de cuentas por cobrar de dicha instancia. <i>Recurrente: NO</i>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
61	Presenta saldos de Cuentas por Cobrar con antigüedad superior a un año sin movimiento, por un importe de \$383,713 sin proporcionar evidencia de haber realizado gestiones de cobro para su recuperación o en su caso, corrección contable. <i>Recurrente: NO</i>



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

63	No tiene debidamente conciliado el padrón de bienes muebles e intangibles con los registros contables. <i>Recurrente: NO</i>
65	No aplicó el cálculo y registro contable de la depreciación y amortización sobre la totalidad de sus bienes. <i>Recurrente: NO</i>
67	Presenta pasivos con antigüedad superior a un año por un monto de \$210,975, que no han sido liquidados o en su caso, corregidos contablemente. <i>Recurrente: NO</i>
70	Cuenta con registros contables bajo el concepto de "Bienes bajo Contrato en Comodato" por un monto de \$2'121,732, sin contar con el soporte documental correspondiente. <i>Recurrente: NO</i>

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el Mtro. Ángel Leonel Ramírez González, Encargado de la Secretaría de Administración y Finanzas; el Mtro. Eduardo Solano, Jefe del Departamento de Contabilidad, y demás equipo de trabajo de la Entidad.

A continuación la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Yo sí y sobre todo como Presidenta de Educación, me encuentro un tanto preocupada por las observaciones, son 27, 18 solventadas, unas que se pueden considerar graves, entonces, me voy a permitir enviarle a su escritorio, generar un oficio con las necesidades más agravantes que considero por el momento. Por lo pronto, me gustaría especificar dos: Del análisis al gasto efectuado en la cuenta de servicios personales por más de \$124'000,000, correspondientes a los pagos de las nóminas y otras percepciones de la catorcena 1 a la 26, aquí marca que no se determinaron correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las disposiciones fiscales y es recurrente; entonces, si pudiera responder ante este cuestionamiento. Y la segunda es sobre los registros contables, en pasivos con antigüedad superior a un año por un monto de poco más de \$210,000 que ustedes marcan como ayudas sociales, me gustaría que habláramos un poco más sobre el concepto y ¿Por qué no han sido liquidados, o en su caso, corregidos contablemente? Por el momento son estas dos, sé que mi compañera Diputada hará otras más y yo estaré enviando a su oficina las observaciones que considero más relevantes. Es cuanto Presidenta."

Posteriormente el Mtro. Ángel Leonel Ramírez González, Encargado de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT) hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Sí ¿Qué tal? Buenas tardes, muchas gracias. Sí con mucho gusto Diputadas y Diputado, en lo relacionado a las observaciones que hablan de las retenciones incorrectas, hemos tenido un acercamiento con el SAT, actualmente vamos a ir a realizar las aclaraciones correspondientes. Respecto a los pasivos con antigüedad superior a un año, sí se trata de correcciones contables, aquí el Contador está elaborando un programa de trabajo en el que vamos a hacer la presentación ante el Consejo Directivo, para las correcciones correspondientes. Es cuanto Diputada."

Acto seguido la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"¿El Contador acaba de ingresar? O ¿Cuántos años tiene de servicio Contador ante la UTT?"



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Por consiguiente el Mtro. Eduardo Solano, Jefe del Departamento de Contabilidad de la UTT hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"En el área de Contabilidad año y medio."

Subsecuentemente la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López nuevamente hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Bueno, exactamente el 2023, está bien Presidenta, gracias."

Enseguida la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Sí, me gustaría saber cuál es la justificación por el cual se pagaron más de \$181,000 en liquidación laboral, sin que la persona tuviera derecho legal, debido al tema de la prima antigüedad, ya que no cumplía los años mínimos de servicio. La segunda pregunta sería: ¿Cuál es la justificación que tiene la Universidad, para tener un saldo en cuentas por cobrar por más de \$576,000? Y, por último, ¿cuál fue el motivo por el cual no se ha enterado al ISSSTECALI, las cuotas aproximadas de \$373,000 retenidos a los empleados? Es cuanto Diputada Presidenta."

Subsiguentemente el Mtro. Ángel Leonel Ramírez González, Encargado de la Secretaría de Administración y Finanzas de la UTT hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Sí, gracias. Bueno en lo relacionado al pago de la indemnización y prima vacacional, sí hicimos un convenio de terminación de la relación laboral con el excolaborador, el cual fue realizado aquí dentro de estas instalaciones. Actualmente lo que estamos haciendo para llevar estos procesos, es estarlos llevando al Centro de Conciliación Laboral, para que exista una autoridad de orden laboral, que nos sancione los convenios realizados con los excolaboradores; por lo que corresponde a las cuentas por cobrar, por ahí gran parte de ellas traemos un saldo que data de aproximadamente el 2003, cerca de \$200,000, un poquito más, que ya incluso es incobrable, jurídicamente ya no hay nada que hacer, ya que sobreseyó por el tiempo transcurrido; y en lo que se refiere a la falta de pago del ISSSTECALI, esto no es así, es falta de la aprobación contable, incluso, ellos ya nos enviaron estados de cuenta en el que mencionan que no tenemos adeudo con ellos. Es cuanto."

Terminada la participación de la Diputada María Yolanda Gaona Medina, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Bueno, ahí si me permite nada más, por el último comentario que hizo el representante de la entidad, nada más confirmar con Auditoría, lo que mencionan sobre la aclaración con ISSSTECALI, con respecto a las cuotas, nada más si nos pudieran aclarar, ¿si tienen conocimiento por parte de Auditoría de esta situación?"

Continuamente el C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Ese dato tenemos que consultarlo directamente con ISSSTECALI."

Seguidamente la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"¿Por el momento no cuentan con esa información?"



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Acto seguido el C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Por el momento no, no sé si haya sido en este periodo."

Por consiguiente la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Sí porque es importante; los datos que nosotros estamos revisando es lo que se encuentra en el Informe Individual, si bien estamos dándole la oportunidad a la entidad que nos mencione las situaciones, siempre todo debe ser atendido con la Auditoría, en coordinación con la Auditoría, para que ellos mismos puedan validar efectivamente si se está cumpliendo o incumpliendo en esta situación."

Concluidas las participaciones, y a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	5 puntos	Baja
Recomendaciones (5)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (1)	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal (3)	4 puntos	Baja
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	66 puntos	

Concluida la exposición de los parámetros cuantitativos, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Si me permiten compañeras, compañero Diputado, en este caso presentar los criterios cualitativos de esta cuenta, si vemos como ya lo acaban de mencionar por parte de la presentación del Informe Individual de Auditoría, dentro de los resultados que se encuentran, en el número 7, como ya nos acaban de dar la calificación, la presunción de daño patrimonial donde se consideran los resultados 16, 23 y 66, donde se habla del adeudo de impuestos y seguridad social, el resultado 61 y 63 de cuentas por cobrar de deudores diversos, también como el resultado 65, donde se habla de \$137'000,000 no considerados para activos no circulantes, el resultado también 67, con respecto a los pasivos por más de \$200,000 y el resultado 70 que es el contrato de comodato sin soporte documental por más de \$2'000,000; con respecto a los resultados 61, 63 y 65 que ya nos manifestaron, y en promoción de responsabilidades administrativas, también el tema del incumplimiento de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y los Municipios de Baja California, con respecto al resultado 21 también, el tema del pago del expleado por el tema de que no procede el pago de concepto de indemnización y la promoción del ejercicio de facultad de comprobación fiscal dando tres resultados, resultado 16, 23 y 66, es que se considera no viable la aprobación de esta cuenta."

Finalizadas las participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 115 en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Tijuana, por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la Cuenta Pública

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, se da lectura al sexto punto relativo a asuntos generales.

No habiendo participaciones, la Diputada Secretaria da lectura al séptimo punto del Orden del Día relacionado a la clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14 horas del día 17 de junio de 2025, la Diputada Presidenta da clausura a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.


ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
DIPUTADO SECRETARIO


DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
DIPUTADA VOCAL


DIP. DANY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ
DIPUTADO VOCAL


DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
DIPUTADA VOCAL

No Firma



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO
DIPUTADA VOCAL

DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA
DIPUTADO VOCAL

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
DIPUTADA VOCAL

No Firmo

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
DIPUTADO VOCAL

Acta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, el día 17 de junio de dos mil veinticinco.